<u>INFORME SECRETARIAL</u>: A Despacho de la señora Juez informándole que dentro del presente proceso el apoderado de la parte actora solicita corrección del aviso de la audiencia de remate. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 23 de Marzo de 2021.

ANGELA MARIA LASSO.
La Secretaria,

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Sust. No.798.
Santiago De Cali, Veintitrés (23) De Marzo De Dos Mil Veintiuno (2021).
RADICACION: 760014003028-2017-00254-00.

En atención a la constancia secretarial que antecede, y una vez revisado el aviso mediante el cual se da publicidad a la audiencia de remate programada para el día 28 de abril del año en curso a las 10:00 Am, encuentra el despacho que es pertinente atender a las observaciones del apoderado de la parte actora, por lo tanto, se librará nuevo aviso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 Código General del Proceso.

En consecuencia, el juzgado,

D I S P O N E:

Líbrese el respectivo aviso y sendas copias se entregaran al interesado para su publicación por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un diario de amplia circulación en el lugar y en una radiodifusora local. Además deberá aportar el certificado de tradición y liberar del Bien a rematar, dentro de los cinco (5) días anteriores a la licitación.

NOTIFÍQUESE,
La juez,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **<u>47</u>** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **<u>24 DE MARZO DE 2021</u>**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria